







A N E X O FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

CONVOCATORIA 2010-04

DEMANDA ESPECÍFICA

AREA 1.- DESARROLLO INDUSTRIAL

DEMANDA 1.1. DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE ELEVEN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS UBICADAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA ENTIDAD (CON UN MÍNIMO DE 50% DE APORTACIONES DE LA EMPRESA DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO). MODALIDAD "B".

Antecedentes:

La competitividad es la capacidad de un país para generar riqueza y prosperidad económica para su población, la innovación como proceso debe de estar presente en las empresas, así como el desarrollo tecnológico ya que son esenciales para lograr la competitividad.

La difusión de la innovación es esencial para impactar la economía y disparar nuevas innovaciones, todo esto es más realizable a nivel regional; la innovación regional involucra actividades económicas comerciables, ya que cuenta con la proximidad de participantes o actores. Es de suma importancia la interacción, la disposición de las empresas y otros actores a asociarse con el fin de cooperar por el progreso de la región teniendo como objetivo común el enlazar recursos con prácticas innovadoras que permitan a las empresas incrementar sus capacidades para competir en la economía global.

La problemática que enfrentan las MIPyMES para consolidar su desarrollo, además de la obsolescencia tecnológica y baja calidad de sus productos, muestran serias deficiencias en sus procesos administrativos, legales, fiscales y financieros que afecten su competitividad y participación en los mercados mundiales.

Es por ello que es necesario promover el uso de las tecnologías e innovación en el ámbito local, a fin de resolver eficientemente los problemas a través de instrumentos eficaces que produzcan impacto en el desarrollo integral del estado y generar:

- Acciones que promuevan el desarrollo y aplicación tanto regional como local, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Acciones concretas que aporten soluciones a las necesidades y oportunidades regionales, bajo esquemas de concertación, vinculación y participación, entre los diferentes actores.
- Acciones dirigidas a facilitar el éxito de proyectos y programas innovadores de instituciones públicas y privadas.
- Acciones que impulsen el desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos y permitan la expansión y continuidad.

Objetivos:

- Fomentar y fortalecer el desarrollo tecnológico y la innovación de procesos y productos en sectores estratégicos para el desarrollo industrial del Estado.
- Mejorar las capacidades de exportación de las empresas de Zacatecas.
- Reducir la dependencia tecnológica del extranjero, adoptando una estrategia donde se estimule la creatividad y la capacidad emprendedora de la industria nacional.
- Desarrollar productos de mayor valor agregado que conviertan el conocimiento útil en la generación de riqueza para el país.
- Promover la creación y el fortalecimiento de empresas y nuevos negocios.
- Elevar la competitividad y la innovación de las empresas a través de la capacitación tecnológica de alto nivel del personal involucrado en los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Generar tecnologías con estándares nacionales e internacionales que puedan ser aplicadas al sector industrial para hacerlo más competitivo.

Productos esperados:

- Un producto, servicio o proceso nuevo que pueda introducirse en los mercados nacionales e internacionales o que incrementen las ventajas competitivas de las empresas del Estado de Zacatecas.
- Prototipo con sus especificaciones o Proceso a escala piloto.
- Patentes.
- Desarrollos tecnológicos que mejoren procesos y otorguen mayor valor agregado a productos zacatecanos.
- Creación de nuevos negocios de alto valor agregado, capaces de generar una ventaja competitiva sostenible, a través de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.

Indicadores:

- Incremento en la producción y ventas.
- Tecnologías generadas (innovación, nuevos procesos).
- Paquetes transferidos para incrementar la productividad de las empresas.
- Apertura a mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Desarrollos tecnológicos innovadores implementados.

Usuarios:

- Secretaría de Desarrollo Económico,
- Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación,
- Dependencias en General del Gobierno del Estado de Zacatecas,
- Organismo,
- Empleados y
- Empresas, relativos al sujeto de Apoyo.

A N E X O FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

CONVOCATORIA 2010-04

DEMANDA ESPECÍFICA

AREA 2.- EDUCACIÓN

DEMANDA 2.1 CONSOLIDACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADOS DE CIENCIAS BÁSICAS, INGENIERÍAS Y EN GENERAL A LAS ÁREAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, PREFERENTEMENTE AQUELLAS VINCULADAS AL SECTOR PRODUCTIVO Y QUE BUSQUEN INGRESAR AL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD.

Modalidad C

Antecedentes:

La consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de un estado o país, es una condición indispensable para lograr el crecimiento económico basado en el conocimiento. La formación de recursos humanos, la consolidación de los posgrados institucionales, el fortalecimiento de una industria cada vez más competitiva y de una sociedad más preparada, constituyen el círculo virtuoso que permite mejorar los niveles de vida de los grupos sociales. En ese tenor, el Gobierno del Estado de Zacatecas ha decidido considerar como prioridad el apoyo al posgrado de las instituciones de educación superior y centros de investigación, porque esta inversión permitirá la formación de un mayor número de investigadores que puedan desempeñarse con mayor preparación en las propias instituciones o en las empresas del estado, para beneficio de la sociedad y el sector productivo.

En una primera etapa de este proyecto de consolidación de posgrados, se ha tomado en cuenta las vocaciones académicas del estado que se ha reflejado en posgrados cuyo grado de madurez permite que en relativamente poco tiempo, se alcancen los estándares de calidad nacional e internacional ampliamente reconocidos. Considerando que la evaluación hecha a las solicitudes de ingreso al PNPC marca directrices para lograr los estándares de calidad, se ha formulado una Convocatoria para que el Fondo Mixto apoye las acciones que deberán realizarse. Además se ha considerado que las instituciones realicen un ejercicio de auto evaluación de sus posgrados que les permita:

- a) Caracterizar los posgrados en términos de su desarrollo.
- b) Vincular el posgrado con los planes de desarrollo institucional.
- c) Planear las acciones necesarias para mejorar la calidad de sus posgrados.
- d) Analizar la vinculación de los posgrados con el entorno social y productivo del estado y finalmente.

Con base en esos documentos de referencia y el diseño de la propuesta, se espera que los posgrados positivamente evaluados por el Fondo, alcancen en corto tiempo los estándares de calidad que les permita su registro en un padrón de calidad equivalente a los actuales.

Objetivo General:

• Incrementar la capacidad estatal de formación de recursos humanos de alto nivel.

Objetivos específicos:

• Otorgar financiamiento complementario a fin de que los posgrados cumplan los estándares de calidad establecidos en el PNPC.

Requisitos y compromisos:

- Sólo podrán presentar solicitudes las instituciones, radicadas en la entidad y que ofrezcan los programas de posgrado en las áreas estratégicas y prioritarias del Estado de Zacatecas, señaladas en esta Convocatoria.
- 2. Aquellos Posgrados que no estén actualmente en el PNPC, y que reciban apoyo a través de esta Convocatoria deberán al menos solicitar su registro en el Programa Nacional del Posgrado Nacional (PNPC).
- 3. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas por el titular de la institución, con la declaración explícita del compromiso de la institución de que, al término del apoyo, el posgrado cumplirá los criterios nacionales de calidad académica que le permitan ingresar a un padrón equivalente al PNPC.
- 4. En la postulación institucional se deberá explicitar el apoyo que otorgará la institución, así como el impacto que se espera tener sobre las áreas institucionales de desarrollo.
- 5. El apoyo será por una sola vez y exclusivamente por 12 meses, período en el cual se deberán tener los resultados esperados.
- 6. No serán elegibles las solicitudes de equipamiento o infraestructura de carácter administrativo; de manera enunciativa, vehículos automotores, o destinado a la docencia de grado.
- 7. Los recursos que se destinen al cumplimiento del objeto de la presente Demanda Específica en ningún caso se destinarán para el pago de salarios en forma parcial, total o complemento de éstos.

Productos esperados:

- 1. Mejoramiento del posgrado, medido en términos de los parámetros e indicadores de calidad del programa.
- 2. Convenios de colaboración con instituciones o empresas, publicaciones de libros y artículos; nuevas líneas de investigación, planta académica consolidada.
- 3. Al término del apoyo, se deberá contar con el compromiso de registro al PNPC.

Usuarios:

Las instituciones de educación superior y centros de investigación de Zacatecas.

Indicadores

Los indicadores deberán sustentarse, en los criterios nacionales de calidad académica establecidos en el PNPC, lo cuales son, entre otros:

PLANTA ACADÉMICA: grado y número de profesores de tiempo completo, pertenencia al SNI, trayectoria académica y experiencia del profesorado.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: Plan y programa de estudio: requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos. Número de alumnos y demanda histórica de ingreso al posgrado. Mecanismos para evaluar los aprendizajes, condiciones de operación: instalaciones, laboratorios, centros de información, etc.

RESULTADOS: Tasas de graduación y eficiencia Terminal. Producción científica tanto por alumnos como profesores. Proyectos de investigación realizados tanto por alumnos como por profesores.

GESTION: Vinculación, financiamiento institucional, mecanismos de evaluación del posgrado.